Cultura Paraguay

Secretaría NACIONAL DE CULTURA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gen

# MEMORANDUM DGAF/DA Nº 415/2021

| | | |
|---|---|---|
| *A* | : | **Lic. Rocío Mencía Iriarte**, Director General<br>Dirección General de Administración y Finanzas |
| **C.C.** | : | **Lic. Rilsi Leticia Méndez, Directora**<br>Dirección de Contrataciones |
| *De* | : | **Lic. Juan A. Román A.**, Director<br>Dirección de Administración |
| *Fecha* | : | 28 de diciembre de 2021 |
| *Referencia* | : | Nota 23 de diciembre 2.021 - Providencia 2307 (Anexo) - SISTEMA DE MEGA ARCHIVO DESLIZANTE.- |

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA • PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda a fin de comunicarle que esta Dirección no tiene objeción para la prórroga del pazo de ejecución solicitada por la firma NM Diseños - ID 401.993, por el plazo de 45 días contados a partir de la fecha de notificación de la Secretaría Nacional de Cultura de la terminación de los trabajos de mantenimiento, reparación y adecuación que realiza la entidad para la correcta instalación del sistema de mega archivo deslizante.-

Esta Dirección considera razonable los motivos manifestados por la firma oferente, salvo mejor parecer de la superioridad.-

Se adjunta copia de la nota del oferente, correo de la Dirección de Obras y Dictamen de la D.A.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº 2307 Fecha: 28/12/21 Hora: 14:00
Asunto: Anexo
Recibido por: Lucia Rios

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DA DF DC SG LGDP CAF CDA
A sus efectos según corresponda
P/A

Estados Unidos N° 284 esquina Mcal. José Félix Estigarribia
Teléfono: +595 21 442515/6 - Int. 205 • E-mail: administracion@cultura.gov.py
Asunción - Paraguay

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - SNC

MESA DE ENTRADA Nº: 583

Proceso: — Fecha: 28-12-2021

Entregado por: Lucia Rios

Hora: 14:05 Recibido por: Delia Avelar

**Dictamen DGAF/DA N° 004/2021.**

**REF: Adquisición de sistema de mega archivo deslizante para la Biblioteca Nacional del Paraguay.**

Asunción, 28 de diciembre de 2021.

**Visto:** La Nota de fecha 23 de diciembre de 2021 (Exp. DGAF N° 2307 - Anexo), remitida por el Oferente;

**Considerando:**
Que, a través de la Nota mencionada la firma **NM Diseños de Nélida Mendoza** ha solicitado la prórroga del plazo de entrega por motivos de fuerza mayor, del sistema de mega archivo deslizante adjudicado según Contrato N° 32/2021 en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2021 "Adquisición de sistema de mega archivo deslizante para la Biblioteca Nacional del Paraguay", ID N° 401.993**.

Que existen suficientes motivos de fuerza mayor que impiden al Oferente cumplir con los plazos de entrega establecidos en el Contrato, tal como retraso en la finalización de los trabajos de mantenimiento y reparación en el local de la Hemeroteca y cuya terminación al decir del Director de Obra, estaría para mediados de enero del 2.022.-

Que, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS, establece: *"...Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello..."*

Que, el Artículo 71° inc. i) de la Resolución DNCP N° 5695/2019 del 30 de diciembre de 2019: *"Prórroga: el desplazamiento del plazo para el cumplimiento de la obligación contractual, en el cual los días no trabajados por causas no imputables al proveedor o contratista, debidamente fundados, no se computarán dentro del plazo original de ejecución debido a la imposibilidad temporal de ejecutar la prestación. Dicho plazo será reconocido por la contratante a través de un acto administrativo".*

Que, el Pliego de Bases y Condiciones – Condiciones Contractuales: Fuerza Mayor, establece: *"El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor. "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del Proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo".*

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

Que, en este caso en particular, se encuentran justificados los motivos que ameritan la concesión de una prórroga al Proveedor, ya que el mismo no puede dar cumplimiento a sus obligaciones por razones de fuerza mayor que le impiden ejecutar sus compromisos conforme al Contrato.

Que, en conclusión, la prórroga a ser otorgada a la empresa NM Diseños de Nélida Mendoza es la siguiente:

- **Fecha final de entrega de los bienes**:
  45 (cuarenta y cinco) días a ser contados desde la fecha de notificación por parte de la Convocante en la que se informe que los trabajos de obras civiles están totalmente terminados.

**Por todo lo expuesto, y tomando en consideración la solicitud del proveedor, la Dirección Administrativa recomienda:** la realización de los trámites pertinentes para la concesión de una prórroga al Proveedor **NM Diseños de Nélida Mendoza**, en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2021 "Adquisición de sistema de mega archivo deslizante para la Biblioteca Nacional del Paraguay ", ID N° 401.993**, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.

Es mi dictamen.

**Lic. Juan Román**
**Director Administrativo**

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ·

# Re: Solicitud de Repuesta

De: Roque Samudio (rsa.arquitecto@gmail.com)

Para: anicetoroman@yahoo.com

Fecha: martes, 21 de diciembre de 2021 18:56 GMT-3

Buenas tardes Señor Juan Román!

En virtud de encontrarme en pleno gozo de mis vacaciones y no teniendo a mi disposición datos referentes a números de memorandos e informes, vengo a través de este medio informarle que la conclusión de los trabajos de mantenimiento de la Hemeroteca está prevista para el período de la primera quincena del mes de enero.

El atraso se debió a una serie de situaciones de la inestabilidad del suelo de este salón que necesitó de refuerzos, cambio parcial de subsuelo y refuerzos en su contrapiso de forma a que el pavimento no sufriera deformaciones en las instalaciones y usos de los equipamientos que se prevén instalar, los mega estantes.

Siendo lo que se presenta para la oportunidad renuevo mis cordiales saludos y deseos de una feliz navidad y prospero año nuevo.

Roque Samudio
Director de Proyectos y Obras
DGPC/SNC

> El mar, 21 dic 2021 a la(s) 16:21, Juan Aniceto Román Acosta (anicetoroman@yahoo.com) escribió:
>
> En archivo adjunto remito Nota de solicitud de informe respecto a las obras civiles de la Hemeroteca Sistema de Mega archivo deslizante.-
>
> Espero tu respuesta.
>
> Desde ya, muchas gracias

DISEÑOS
RUC: 1009022 -3

**Fecha: 23 de diciembre de 2021**

**Señores:**
**Secretaria Nacional de Cultura (SNC) – Presidencia de la República.**
**Direccion General de Administracion y Finanzas**
**Lic. Rocio Mencia. Directora**
**Presente**

**Ref.: CO LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MEGA ARCHIVO DESLIZANTE PARA LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PARAGUAY – SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA. ID: Nº 401993**

Nos dirigimos a Ud., en relación a la nota remitida por el Lic. Juan A. Román, Director Administrativo de la Secretaria Nacional de Cultura en la cual manifiesta que el 15 de enero del 2022 estaría habilitado el espacio donde deberá instalarse el Mega Archivo Deslizante.-

Teniendo en cuenta que nuestra fecha de entrega fenece el próximo 1 de enero de 2022, y considerando que para la instalación del sistema de mega archivo deslizante es necesario que las obras civiles estén totalmente terminada, solicitamos la prórroga del plazo de ejecución por motivos de fuerza mayor a 45 días a ser contados desde la fecha de notificación por parte de la SNC, en la que se informe que los trabajos de las obras civiles mencionadas estén totalmente terminadas.-

Este pedido obedece a que el proceso de instalación del mueble es lento ya que se debe ir instalando parte por parte e ir calibrando y ajustando cada una de estas partes:

- En primer lugar se instalan las 3 guías de acero sobre las cuales se deslizaran los módulos, esta es la parte más delicada en el sentido que el piso debe estar perfectamente nivelado (lo cual le hemos recalcado varias veces a los encargados de la obra) ya que si esto no se encuentra bien nivelado tendremos problemas con el deslizamiento de los módulos posteriormente.-

- Luego de la colocación de las guías se van ubicando la base de los módulos que son los carritos con las ruedas deslizantes. Una vez colocados los carritos estos deben ser alineados uno a uno serian 9 carritos de cada lado.-

- Una vez colocados todos los carritos se arman los costados, base, techo, soporte de estantes modulo por modulo y por supuesto cada módulo que se arma debe ser alineado y verificado en su funcionamiento individual y colectivo.

- Cuando se hallan todos los módulos armados se comienza con la mecanización de cada módulo deslizante, y la colocación de los tensores.-

- Terminada la mecanización se empieza la colocación de las bandejas en cada módulo, los cerramientos y terminaciones internas y externas.-

- Por último se realiza la alineación, calibración y prueba de desplazamiento de los módulos individualmente y en conjunto.-

**Monseñor Hermenegildo Roa e/ Cañada y Juana M. de Lara**
**nmdisenos@hotmail.com**
**Telefax: (021) 525 484**
**Asunción - Paraguay**

- Al realizar la carga por parte de la gente de la biblioteca, nuestro equipo deberá ir haciendo las regulaciones para el desplazamiento correcto de cada módulo acuerdo a la carga que va teniendo.-

Todos los pasos descriptos tienen su tiempo y su proceso en el momento del armado por lo que solicitamos el tiempo detallado más arriba a fin de poder llegar a fin con un mueble perfectamente terminado, buen funcionamiento y sobre todo de larga vida útil.-

En este punto es importante destacar que decidimos participar en el llamado de referencia en el convencimiento de que el espacio físico a instalar a la firma del contrato estaría habilitado para el efecto.-

Sin otro particular le saludo muy cordialmente.-

Luis F. Mendoza R.
Apoderado

DISEÑOS
De Nélida Mendoza
Monseñor Hermenegildo Roa e/ Cañada y Juana M. de Lara
Tel.: 021 525 484

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº 2307 Fecha: 21/12/21 Hora: 10:10
Asunto:
Recibido por: Antonio R.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DA DF DC SG DGDP CAF UOA
Lic. Rocío Mencía Iriarte
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura